

Finca número	Propietario	Domicilio	Clase de terreno	Superficie a expropiar — m²	Línderos
81 y 82	D.ª Juliana Zurneta Garcia .....	Vellisca .....	Cereal de 2.ª	1.920,00	N., Félix Perez Buendia; S., Pedro González Rodríguez; E., Vicene Villanueva Jiménez, y O., Simón Pastor del Valle.
83	D. Pedro González Rodríguez ...	Vellisca .....	Cereal de 2.ª	516,00	N., Juliana Zurneta Garcia; S., Ascensión Pastor Pastor; E., Félix Horcajada, y O., Simón Pastor del Valle.
84	D. Amador Ortega Bustos .....	Vellisca .....	Cereal de 2.ª	516,00	N., Juliana Zurneta Garcia; S., Ascensión Pastor Pastor; E., Pedro González Rodríguez, y O., Simón Pastor del Valle.
85 y 86	D.ª Ascensión Pastor Pastor .....	Vellisca .....	Cereal de 2.ª	1.248,00	N., Pedro González Rodríguez y Amador Ortega Bustos; S., límite de Vellisca y Alcázar; E., Petra Pastor Cubillo, y O., Simón Pastor del Valle.

*RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro por la que se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «Mejora de la acequia de Magallón Grande, tramo II, expediente 50/65». Término municipal de Torrellas.*

**Obra:** «Mejora de la acequia de Magallón Grande, tramo II, expediente 50/65».

Término municipal de Torrellas.

El Sindicato de Riegos de Tarazona (Zaragoza), como beneficiario, ha solicitado la expropiación forzosa de las fincas que se describen en la adjunta relación, las cuales resultan afectadas por la obra que se menciona, declarada de urgencia por acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de marzo de 1966, al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto por los artículos 52 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y correspondientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Torrellas (Zaragoza), en las fechas del mes de agosto de 1966 que se expresan y horas que se indican, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno, de cinco a ocho de la tarde, de cada uno de los respectivos días, si algún propietario lo solicita.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante de la Administración y Perito designado por el beneficiario, así como el Alcalde del término municipal señalado en cabeza, o Concejales en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 19 de julio de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—5.842-C.

*Relación de propietarios*

Término municipal de Torrellas (Zaragoza)

Finca número	Propietario
Día 22 de agosto, a las once de la mañana	
59	Eugenio Lacarta Iturria.
60	Fermín García Vela.
76	El mismo.
77	El mismo.
61	Gregorio Sánchez Pérez.
Día 22 de agosto, a las doce de la mañana	
62	Vda. de Calixto García Sancho.
63	Blas Calvo García.
63 bis	Constancio Molina Molina.
71	El mismo.
64	Aurelio Torres Pérez.
Día 22 de agosto, a las trece horas	
65	David Casaus Marquina.
66	José Resano Pérez.
67	Diego Burbano Zamboray.

Finca número	Propietario
68	Vda. de Gregorio Torres Lacasta.
69	Justo Vela García y Celestino Pérez Martínez.
Día 23 de agosto, a las nueve de la mañana	
70	Ayuntamiento de Torrellas.
79	El mismo
83	El mismo
90	El mismo
Día 23 de agosto, a las diez de la mañana	
72	Braulio Molina Molina.
73	Santos Martínez Calvo.
74	Amador Radrado Casaus.
75	Andrés Lacarta Molina.
78	Sotero Beamonte y Rodrigo Jiménez.
Día 23 de agosto, a las once de la mañana	
80	Ricardo García Bonilla.
81	Eulalia Lacarta
82	Luciano García Albericio.
84	El mismo.
84 bis	Pedro Bartolomé Jiménez.
Día 23 de agosto, a las doce de la mañana	
85	Herederos de Bernardina Sancho.
86	Miguel Pérez Sancho
87	Iluminada Resano Pérez.
88	Felisa Torres Lacarta.
89	Herederos de Manuel Molina.
Día 23 de agosto, a las trece horas	
91	Sotero Beamonte Beamonte.
92	Andrés García Albericio.
93	Sindicato de Riegos de Torrellas.

*RESOLUCION de la Segunda Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Valencia por las obras del «Proyecto de desviación de las líneas de Liria y Utiel» de los enlaces ferroviarios de Valencia.*

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Valencia por las obras del «Proyecto de desviación de las líneas de Liria y Utiel» de los enlaces ferroviarios de Valencia, que por estar acogidas a la Ley 81, de 23 de diciembre de 1961, se beneficiarán del procedimiento de urgencia prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, llevando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación,

Esta Segunda Jefatura de Construcción, en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, ha resuelto señalar los días 6 y 7 de septiembre de 1966 para proceder, correlativamente y desde las nueve treinta horas de cada día, al levantamiento de las respectivas actas previas a la ocupación

de los bienes expresados, en las oficinas de esta Segunda Jefatura de Construcción, sitas en el Apeadero de la Fuente de San Luis (Valencia), sin perjuicio de proceder a instancia de parte, a un nuevo reconocimiento del terreno

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado por cédula a los interesados, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, así como formular las alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que

pudiese adolecer la relación que a continuación se detalla, y que se halla expuesta en el tablón de edictos del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia y en las oficinas de este Organismo expropiante, bien mediante escrito o simplemente en el momento del levantamiento del acta correspondiente.

Madrid, 5 de agosto de 1966.—El Ingeniero representante de la Administración, F. Amorena.—Visto bueno: El Ingeniero Jefe, Soler.—3.912-E.

## Relación que se cita

Número de orden	Propietario	Clase de la finca	Polígono	Parcela	Paraje
66	Vda. de F. Giner Mocholi	Cultivo de regadío	113	52	Zafranar.
67	Valentín Vivó Soto.—Arrendatarios: Jordano López Domingo y R. Pedrós Guillem	Cultivo de regadío y casa	141	40 y 41	Idem.
68	Consuelo Alvarez Tatay.—Arrendatario: Manuel Hernández	Cultivo de regadío	141	107	Idem.
69	José Alvarez Aparisi	Idem	141	42	Idem.
70	Vicente Alvarez Aparisi	Idem	141	106	Idem.
71	F.E.V.E.	Idem	116		Idem.
72	Blas Gimeno Pedrós.—Arrendatario: Manuel Gimeno	Idem	116	112	Idem.
73	Manuel Gimeno Pedrós	Idem	116	113	Idem.
74	Ricardo Aviñó Pascual	Idem	116	114-116	Idem.
75	Luis Aviñó Pascual	Idem	116	24-116	Idem.
76	Herederos de Vicente Ginestar Ginestar.—Arrendatario: Ramón Pedrós Guillem	Idem	116	117	Idem.
77	Pura Aviñó Latorre	Casa	116		Idem.
78	Francisco Peris Peris	Cultivo de regadío	116	131	Idem.
79	Francisco Andréu Navarro.—Arrendatario: Ramón Pedrós Guillem	Idem	116	23	Idem.
80	Rafael Peris Blasco	Idem	116	128	Idem.
81	Rafael Castelló Cortina	Idem	116	129	Idem.
82	Pura Aviñó Latorre	Idem	116	72-127	Idem.
83	Matías Aviñó Latorre	Idem	116	72	Idem.
84	Luis Aviñó Pascual	Idem	116	71-126	Idem.
85	Pura Aviñó Latorre.—Arrendatario: F. Teruel Bermell	Idem	116	70	Idem.
86	Emilia Vilanova Tomás.—Arrendatario: V. Montañana Giner	Casa	116		Idem.
87	Vicente Alba Alba	Idem	116		Idem.
88	Mariano Boix Mañez	Idem	116		Idem.
89	Salvador Año Pascual	Cultivo de regadío	116	70	Idem.
90	Salvador Diana Hurtado	Idem	116	79	Idem.
91	Vicente Giménez Serra.—Arrendatario: Francisco Ballester	Idem	116	67	Idem.
92	Francisco Ballester Pascual	Casa	116		Idem.
93	Francisco Andréu Navarro.—Arrendatario: José Pedrós Real	Cultivo de regadío	116	160	Idem.
94	Amadeo Martí Sevilla	Idem	116	87	Idem.
95	Carmen Torrén Pérez.—Arrendatarios: Vicente Real y Alfredo Arnáu	Idem	116	43	Idem.
96	Luis Pastor Coscollá	Idem	60-117	17-49	Idem.
97	José Salvador Bau	Idem	60	102	Idem.
98	Jaime Moreno López	Idem		124	Idem.
99	Jaime Moreno y otros	Camino	60	123	Idem.
100	Vicente Ortí Planells.—Arrendatario: Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia.	Casa	117	61	Idem.
101	José Pedrós Real	Casa y cultivo de regadío	60-117	16-61	Idem.
102	Alfredo Canós Benlloc	Casa	60-117	16-61	Idem.
103	Manuel Ruiz.—Arrendatarios: L. Pascual Ferrer y B. Calabuig Ortiz	Casas	60		Idem.
104	Vicente Salvador Martí.—Arrendatario: Jaime Arnáu Alabau	Casa	60		Idem.
105	Josefina Salvador Bau	Cultivo de regadío	60	15	Idem.
106	Ministerio de la Vivienda		60-117		Idem.
107	Vicente Salvador Martí	Idem	60-117	12	Idem.
108	V. y J. Sanchis Requeni	Idem	60-117	125	Idem.
109	Vicente Salvador Roselló	Casa y cultivo de regadío	61	41	Idem.
110	Ricardo Jorge Moret	Cultivo de regadío	61	40	Idem.
111	Carmen Jorge Moret	Idem	61	40	Idem.
112	Pura Jorge Moret	Idem	61	40	Idem.
113	Juan Tatay Carbonell.—Arrendatarios: E. Pellicer Pons, F. Pellicer Pons y J. Pellicer Pons	Idem	61	43	Idem.
114	Maria Torrén Pérez.—Arrendatarios: José Pellicer, Fermín Pellicer y Juan Pellicer	Idem	61	81	Idem.
115	Ricardo Requeni y otros	Idem	61	80	Idem.
116	Vicente Belenguer March	Idem	61	83	Idem.
117	Josefa Belenguer March	Idem	61	83	Idem.
118	Maria Torrén Pérez.—Arrendatarios: Enrique Soto, Alfredo Arnáu, Salvador Martí y Maria Pellicer	Idem	61	87-86-56	Idem.